



**ACTA 05-2024
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 08 de mayo de dos mil veinticuatro a las 4:08 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Gilmar Navarrete Chacón, Director General a.i, Sergio Curione Rampini representante del Departamento Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales -Secretaria de actas.

Invitados: Zoila Rodríguez Tencio-Jefe Departamento Financiero Contable y Juliana Espinoza Durán-Asociación Solidarista de Fonafifo.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°05-2024

Carlos Isaac Pérez: Muy buenas tardes, damas y caballeros. Vamos a iniciar la sesión de Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, sesión ordinaria N°05-2024 de este miércoles 8 de mayo a las 4:08 p.m. ¿Qué tenemos en el orden del día? ¿Solamente tenemos lo que está en la agenda o hay algo más?

1. Lectura y aprobación Agenda N°05-2024
2. Lectura y aprobación Acta N°04-2024
3. Rendición de cuentas Asociación Solidarista de Fonafifo
4. Ejecución presupuestaria de Fonafifo y Fideicomiso
5. Presentación Anteproyecto del Presupuesto 2025 del Fonafifo
6. Presentación de la Oficina Nacional Forestal sobre la propuesta de medidas para financiar las actividades productivas como parte de las acciones que combatan la tala ilegal y el desabastecimiento de madera.
7. Lectura de correspondencia:
 - ❖ Correspondencia enviada:

Correos enviados a la Junta Directiva el jueves 11 de abril con los siguientes documentos: presentación modificación presupuestaria N°02-2024 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, Informe estado actual de la Fundación Banco Ambiental (Funbam), presentación del informe del Fondo de Biodiversidad Sostenible año 2023, estados financieros del FBS al cierre 2023 y memoria de los primeros 12 años del FBS.



8. Puntos varios

A. Resolución de PSA 2024

Carlos Isaac Pérez: Se somete a consideración la agenda presente, el único cambio que ustedes van a observar el día de hoy con respecto a lo que se les había mandado previamente por correo es lo que está en el punto N°03. La Asociación Solidarista de Fonafifo ha pedido un espacio para hacer una rendición de cuentas, algo que acostumbra a hacer anualmente y que quiere aprovechar hacer en esta sesión, los demás temas de la agenda son los mismos, no hay cambios, así que se somete a consideración. ¿Observaciones o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°05-2024. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°04-2024

Carlos Isaac Pérez: Pasamos al punto N°02 sobre la lectura y aprobación del Acta N°04-2024, la cual ustedes ya recibieron por correo electrónico ¿Si tienen alguna observación o comentario con respecto a dicha acta?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°04-2024. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: RENDICIÓN DE CUENTAS ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FONAFIFO

Juliana Espinoza: Buenas tardes, compañeros. Primero que todo gracias por el espacio que nos están dando hoy, es una labor que se ha adoptado en los últimos años, el hacer un informe de labores de la asociación de empleados de Fonafifo que queremos presentarle a la Junta Directiva para que sepan cómo vamos, qué estamos haciendo, cómo hemos avanzado, entonces, gracias por el espacio que nos brindan hoy. Antes que todo, por supuesto quiero presentarme, mi nombre es Juliana Espinoza, yo soy ingeniera forestal, tengo cerca de 10 años de trabajar para la institución y 3 años de estar en el puesto, estoy nombrada hasta el 2025, pero por supuesto, la labor de la asociación no me recae a mí solamente, sino que somos todos una Junta Directiva y se las presento rápidamente, en Vicepresidencia está Alonso Chacón, en Secretaría está Alberto García, en Tesorería José Edgar Toruño, en Fiscalía 1 está Santiago Salas y durante el periodo que fue el 2023 nos acompañaron en la Vocalía 2 y 3 los compañeros María Elena Herrera y Alexander Navarro. En febrero nosotros tuvimos una Asamblea y ellos ya dejaron el puesto y tuvimos a otros compañeros que se incorporaron, pero como son las cuentas del 2023, se los presento. Por supuesto contamos con una Fiscalía, estos compañeros son año a año elegidos y nos acompañan en estos puestos Jonathan Córdoba y Guillermo Rojas y tenemos a una administradora que es Mauren Acosta.

Juliana Espinoza: ¿Cómo va la situación actual de la Asociación? La Asociación fue creada en el 2011, lo que quiere decir que tenemos 12 años, somos jóvenes que ya vamos caminando. Durante el periodo 2023 tuvimos 13 sesiones ordinarias y una extraordinaria. Tenemos todas las actas al día, ya están impresas y firmadas y siempre al igual que ustedes, les damos seguimiento a todos los acuerdos para saber que todo vaya marchando bien. Al corte del 31 de diciembre del 2023 teníamos 97 asociados, a eso se le ha sumado un poquito más a la actualidad. De esos 97, 69 son de servicio civil, 24 están en fideicomisos, tenemos 2 de Funbam y 2 del FBS, como ustedes saben, son organizaciones hermanas de Fonafifo.



Juliana Espinoza: Tenemos todo un marco legal que nos rige para poder actuar bien. Primero que todo, estar inscritos legalmente en lo que es el Ministerio de Trabajo, que en eso siempre estamos al día, nos rige lo que es la Ley de Asociaciones y el Reglamento del Ministerio de Trabajo y tenemos un acta de estatutos. Además, hemos trabajado fuerte para tener reglamentos, políticas, manuales de procedimientos para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo. En el tema contable cerramos con los estados financieros al día al 31 de diciembre y también contamos con la reserva de liquidez que nos pide la ley que es el 15% del patrimonio y que debe estar invertido en el Banco Central. Entonces siempre velamos porque eso se esté cumpliendo, y que además que si no lo hacemos nos penalizan.

Juliana Espinoza: La situación actual financiera de Asofiffo es esta, cerramos en diciembre con un patrimonio de ₡ 870.000.000 y está dividido de la siguiente forma, en el aporte patronal ₡ 425.000.000, en el aporte obrero ₡ 373.000.000. Ahí ustedes preguntarán ¿por qué hay diferencia de esos montos? Porque el porcentaje que recibe de cada uno es del 5%. Hay una diferencia porque a lo largo de estos 12 años de la asociación, hay compañeros que se han retirado de la asociación, siguen trabajando con Fonafifo, pero por situaciones personales no están asociados o hay compañeros que se han ido de la institución, sin embargo, no se han asociado a otras asociaciones y sus aportes patronales siguen en custodia de Asofiffo. También cada año cuando hacemos la Asamblea, nosotros como Junta Directiva llevamos una recomendación a los asociados que es capitalizar un porcentaje de lo que son los rendimientos o excedentes del periodo, entonces durante los últimos años se ha hecho esta práctica, se ha capitalizado el 5% y el monto que tuvimos el año pasado de excedentes para distribuir fue cerca de ₡ 65.000.000.

	Aporte Patronal FONAFIFO	Ahorro Funcionarios FONAFIFO	Excedentes capitalizados	Reserva Ayuda Asociados (as)	Excedentes del Periodo	Total
Saldos al 30 de Noviembre de 2023	414 322 372,26	371 295 544,46	5 829 961,86	.	58 875 732,85	850 323 611,44
Aportes recibidos	14 515 045,69	6 765 613,05	.	.	6 063 766,38	27 344 425,12
Capitalización al fondo
Devolución de aportes	3 174 981,60	4 419 193,93	55 977,78	.	.	7 650 153,31
Distribución de excedentes	0,01	0,01
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	425 662 436,35	373 641 963,58	5 773 984,08	0,00	64 939 499,22	870 017 883,24

Juliana Espinoza: Contamos con 13 líneas de crédito, son líneas muy competitivas, de hecho, en el mercado cuesta que se encuentren tasas de interés preferenciales de tan baja nominación porque justamente eso es lo que practica la asociación solidarista, el solidarismo, para que la calidad de vida de todos los compañeros mejore y la de sus familias también. Y los plazos van adecuados a cada crédito.



Juliana Espinoza: Esto es lo que ha pasado en la colocación de créditos durante los últimos años, en el 2023 colocamos ₡241.000.000, aquí, cabe resaltar de que también nos hemos estado innovando porque ya estamos siendo una institución medianamente madura. Entonces hemos incorporado nuevas líneas como la habitacional con hipoteca, entonces la cartera de crédito se ha venido moviendo muy interesante. De hecho, aquí les presento la cartera de crédito, al momento tenemos colocado ₡705.000.000 en 148 operaciones y la línea que más se mueve hasta el momento, la que más se ha movido es la de sobre saldos ahorrados. Por supuesto, también tenemos un capital colocado en lo que son inversiones, en bancos y cooperativas tenemos ₡177.000.000 y un poquito más. Este es el historial de los excedentes de los últimos años, como se ve y señala puntualmente, el año pasado, como les comenté, se hizo un total de excedentes de casi 65.000.000, tuvimos un crecimiento respecto al año anterior del 20%, en donde la tasa de rendimiento fue del 8,43 %, una tasa muy buena. Entonces aquí pueden ver como nosotros hemos trabajado bien con los aportes que nos dan tanto de Fonafifo como los aportes obreros de cada asociado.

LÍNEA DE CREDITO	2019	2020	2021	2022	2023	PORCENTAJE
C. Habitacional con hipoteca				₡47,300,000.00	₡45,015,470.00	18.62%
C. Vehicular				₡40,400,000.00	₡41,300,000.00	17.09%
S/ Saldos Ahorrados	₡101,925,287.00	₡35,502,668.62	₡90,224,826.00	₡27,496,376.00	₡31,774,484.99	13.14%
C. Unificación Deudas sin hipoteca	₡39,550,455.42	₡42,434,976.00	₡17,735,000.00	₡23,562,649.00	₡29,108,608.00	12.04%
C. Habitacional		₡38,000,000.00	₡75,900,000.00	₡46,100,000.00	₡29,000,000.00	12.00%
C. Vehicular nuevo prendario					₡19,731,350.00	8.16%
S/ Aguinaldo	₡6,289,900.00	₡22,838,145.25	₡18,553,983.00	₡12,331,805.00	₡15,861,000.00	6.56%
S/ Salario Escolar	₡13,039,800.00	₡11,681,000.00	₡13,079,093.00	₡14,221,194.00	₡14,693,310.00	6.08%
C. Personal	₡105,139,000.00	₡38,640,041.00	₡5,663,000.00	₡11,404,000.00	₡8,233,026.00	3.41%
C. Salud	₡8,105,020.00	₡644,473.00	₡900,000.00	₡184,310.00	₡5,235,708.00	2.17%
C. Estudio		₡5,250,000.00	₡5,300,000.00		₡1,574,445.00	0.65%
C. Marchamo		₡629,690.00			₡200,000.00	0.08%
C. Revolutivo	₡500,000.00					
C. Rápido	₡555,000.00	₡500,000.00				
C. Caja chica		₡220,000.00				
TOTAL	₡275,104,462.42	₡196,340,993.57	₡227,355,902.00	₡223,000,334.00	₡241,727,401.99	100.00%

Juliana Espinoza: Y contándoles un poco más de la institución, este mundo solidarista es super amplio, hay mucho que aprender, hay mucho que conocer, siempre hay retos. Entonces tenemos varios años de estar afiliados al movimiento solidarista. También contamos con un sistema informático, tenemos la asesoría de un contador que nos ha ayudado muchísimo y recientemente se incorporó a nosotros dándonos lo que es la formalización de las hipotecas, las prendas, cobros judiciales y etcétera, el licenciado Ronald Ramírez. También a los asociados les ofrecemos diferentes convenios, todos para que puedan gozar y tener también descuentos, también tenemos una póliza colectiva de vida, la póliza es de ₡5.000.000. Por supuesto, no queremos que ningún asociado fallezca, sin embargo, si lastimosamente llegara a pasar, su familia tiene derecho a este monto.

Juliana Espinoza: También contamos con un ahorro navideño con una tasa muy competitiva, en este momento el socio cooperativo es Coopemep, tenemos comisiones de trabajo que se divide en Comité de Crédito, Comité de Actividades Sociales y Comité Electoral, estamos recientemente inscritos en la SUGEF que son nuevos mandatos que están solicitando a las asociaciones y estamos cumpliendo al día.



Juliana Espinoza: También tuvimos que inscribirnos al Instituto Costarricense sobre Drogas, porque son unos cambios que han venido haciendo ya que las asociaciones solidaristas cada vez vienen manejando un capital importante, más grande. Y bueno, aprovechando el espacio que ustedes nos han brindado hoy, yo quiero muy respetuosamente hacerles una solicitud y esa solicitud expresa y puntualmente es el aumento del 0.33% del aporte patronal y me permito explicarles, como les comenté ahorita actualmente el aporte que entra a la asociación es del 5% sobre el salario bruto del asociado y el 5% del patrón.

Juliana Espinoza: Entonces bueno, hay toda una serie de leyes y políticas que regulan esto y básicamente les hago una fotografía muy rápida, en la Ley de Asociaciones Solidaristas en el Artículo 18 dice que el aporte obrero no puede ser menos del 3% y no más del 5%, hay una creencia errónea de que el mismo aporte que tiene que dar el obrero tiene que hacer el patrono, pero no es así. Y les explico, en el Código de Trabajo, los artículos que me competen básicamente son el 21, el 33 y el 85, donde me dice cómo es la indemnización de un trabajador en caso de una ruptura laboral, por los motivos que sean y esos artículos me dicen cómo, sin embargo, después hubo una reforma con la Ley de Protección al Trabajador y vino a cambiar un poco lo que decía el Código de Trabajo.

Juliana Espinoza: ¿Cómo está actualmente? En aquellos tiempos antes de la reforma, lo que decía el Código de Trabajo era que lo que tenía que dar el patrono era las 8 veces de el salario de la persona, entonces, entendía que con eso está todo bien, lo que me vino a decir o a cambiar la Ley de Protección al Trabajador fue que los separó, porque esas 8 veces que decía el Código de Trabajo eran 5 veces la cesantía propiamente y 3 veces lo que iba cada mes, el 3% mes a mes al Fondo de Capitalización Laboral, que es un porcentaje que recibimos los empleados y que cada cinco años tenemos derecho a usarlo si queremos, entonces la Ley de Protección al Trabajador, dijo, se separa, y queda en 5.33% lo que es la cesantía y en 3% el Fondo de Capitalización Laboral.

Juliana Espinoza: Aquí entran las asociaciones. Esa cesantía, ese porcentaje que es prácticamente lo que traslada la institución a la asociación nosotros lo recibimos en custodia, actualmente nosotros tenemos 5 y 5, cada uno, aporte patronal y aporte obrero. ¿Qué significaría que ustedes nos autoricen hoy, espero que sí, subir al 5,33%? Bueno, en el presupuesto, que lo van a ver en la modificación que les van a presentar hoy, serían ₡4.207.364 por año.

Juliana Espinoza: ¿Qué gana Fonafifo y qué gana Asofiffo? Bueno, principalmente Asofiffo nos da más capital de trabajo para colocar, que es como ustedes están viendo, se está moviendo mucho y los asociados están muy contentos porque ustedes saben que en estos tiempos la mayoría de las personas tenemos que tener deudas para poder adquirir casa, carro, educación, etcétera, y eso mejora la calidad de vida de cada persona. También tener un mayor aporte patronal me incrementa lo que es el porcentaje de excedentes a final de año, que esa platita a todos nos cae bien, nadie va a decir que no.

Juliana Espinoza: ¿Qué significa esto para Fonafifo? Bueno, aquí viene un tema muy importante, que me imagino que la gran mayoría lo ha escuchado, pero igual si alguien no tiene mucho conocimiento, se los explico rápidamente, viene la ruptura de cesantía del tope. ¿Qué quiere decir? Por ejemplo, y les voy a dar mi caso, en este momento yo tengo 9 años y un poco más de ser asociada de Asofiffo y el aporte patronal que yo tengo en custodia son casi ₡6.000.000, con mi salario, mi cesantía a los 8 años sería de ₡8.000.000, eso quiere decir que si yo renunciara hoy primero Asofiffo tiene que hacer el aporte que tiene en custodia de Juliana que son los ₡6.000.000 y Fonafiffo la diferencia, o sea, solo ₡2.000.000 desembolsarían.



Juliana Espinoza: ¿Qué pasa dentro de unos años? Las personas que somos más jóvenes vamos a tener esa ruptura del tope de cesantía. ¿Por qué? Porque ese 5.33% viene sumando, que es lo que legalmente me permitiría o sería lo correcto, pero por la Ley le marca un tope, ese 5.33% le viene sumando a mi ahorro patronal y va a llegar un momento que más o menos los cálculos dicen que en 20 años que yo me pensione tengo ₡20.000.000 ahorrados, ya les dije lo que correspondía en ese momento a mi cesantía serían ₡8.000.000. ¿Entonces, cuál sería el escenario? Juliana se lleva ₡20.000.000 y Fonafifo no tiene que desembolsar nada por cesantía en ese momento. Entonces sinceramente si ustedes lo analizan aquí todo es ganar, ganar.

Juliana Espinoza: Esta solicitud que le estamos haciendo no es así como por antojo. Quiero hacerles un recorrido muy rápido, no puedo decirles que todas las asociaciones porque no las conozco todas, por supuesto, son como 400 las que hay en el país, pero les hago un recorrido rápido que en cinco minutos me puse a buscar en Google y les presento asociaciones que dan el 5.33%, por ejemplo, está la del Magisterio Nacional, donde ahí viene señalado que el aporte es del 5.33% del aporte patronal, esta es de los supermercados Walmart y etcétera vemos el 5.33%, estas son de universidades, lo mismo del ARESEP, la Dos Pinos igual dice que el aporte patronal es de 5.33% y el de obrero 5% y por último, tenemos la hermana de nosotros que es Asominae donde ustedes pueden ver en la página y dice, el Ministerio le aportará un 5.33% de su salario bruto correspondiente a su auxilio de cesantía y como un beneficio adicional ahorrará y recibirá excedentes anuales. Entonces básicamente lo que nosotros queremos es equiparar las condiciones que tienen los compañeros de Asominae en el Ministerio con los trabajadores asociados en Fonafifo.

Juliana Espinoza: Y bueno, esta no es la primera vez que Asofiffo presenta esta solicitud a la Junta Directiva de Fonafifo, se presentó en el 2019, en ese momento nos dijeron que se iba a reconsiderar en el próximo año, puesto que estábamos en un momento a nivel nacional con el tema de finanzas públicas, entonces como que en ese momento no se prestó mucho. Se hizo posteriormente en el 2020, cuando vino lastimosamente toda la situación del COVID entonces igual que se iba a reconsiderar, pero sabemos que, aunque el presupuesto ahora está un poco más ajustado, hay un buen panorama para que se pueda aprobar ese 5.33%, que se equipare y como ustedes vieron, ya les demostré, hemos estado haciendo una buena gestión de esos recursos.

Juliana Espinoza: Igualmente, todos los años se les manda una nota, una carta donde viene toda esa información detallada que ustedes pueden observar, la que yo les resumí hoy, para que ustedes puedan comprobar, ya más detalladamente, con números, lo que les hemos presentado, pero que ustedes por favor sí consideren nuestra petición. Muchísimas gracias por el espacio. Si tienen cualquier consulta con mucho gusto le podemos contestar.

Carlos Isaac Pérez: Muchas gracias Juliana por el informe presentado. ¿Alguna pregunta o comentario por parte de los miembros de Junta Directiva con respecto a la solicitud planteada por Juliana?

Gustavo Elizondo: La solicitud me imagino que la tendríamos que resolver a lo interno. Más bien la pregunta Juliana, es que, ¿Si a ustedes les ha afectado? Es que yo todavía no manejo bien el concepto, pero es el mínimo inembargable que, por ejemplo, a la asociación solidarista de aquí le afectó mucho porque sacó a un montón de gente como sujetos de créditos, porque hay un mínimo establecido en el cual no se puede comprometer o embargar el salario. ¿Cómo le fue a usted con eso?

Juliana Espinoza: Bueno, nosotros comparados con ustedes somos una asociación pequeña, a hoy estamos a 100 asociados, ha crecido, pero igual sigue siendo muy pequeña comparada con ustedes.



Juliana Espinoza: Sí, tenemos unos compañeros que quedaron por fuera, lastimosamente, ahora es un mandato que tenemos que hacer con todo esto de los cambios reglamentarios y de leyes, se incorporó, se está trabajando también para incorporar el análisis de la situación financiera de cada asociado, que el mínimo inembargable no afecte directamente al asociado, sin embargo, hay algunos que quedan fuera, no son sujetos de crédito y eso no pasa solo en las asociaciones, es a nivel bancario y cooperativo.

Carlos Isaac Pérez: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta o comentario por parte de los miembros de Junta Directiva? Bueno, debido a una solicitud que ha hecho Juliana en representación de la Asociación Solidarista para incrementar en 0.33% el aporte patronal. En ese sentido, lo que propongo, estimados caballeros, es que la Dirección Ejecutiva nos presente un informe sobre la capacidad que pueda tener el Fonafifo para poder cumplir con esa solicitud y así entonces nosotros tendríamos mejores elementos de juicio para tomar una decisión con respecto a eso, dado que en este momento no tenemos esa información, entonces se nos dificulta discutirla y tomar un acuerdo en ese sentido, yo creo que lo más que podemos hacer en este momento es solicitar ese estudio y que cuando ya lo tenga listo la Dirección Ejecutiva lo presente en la sesión de Junta Directiva que corresponde. ¿Estarían de acuerdo, estimados?

Gustavo Elizondo: Sí, don Carlos, yo sobre lo mismo coincidimos completamente, la tentación de uno es decir sí, aprobemos, porque yo sé que se lo merecen, o sea, nuestro equipo de trabajo es muy bueno, ha obtenido el reconocimiento ante la evaluación que hace la Contraloría de eficiencia y yo creo que han hecho un excelente trabajo, y la tentación es decirles que sí de una vez, pero sería irresponsable de nuestra parte disponer de fondos que no tenemos claro de dónde provienen, y entonces sí, coincido con don Carlos en ese planteamiento, verlo en el momento adecuado y con la información a mano, pero si quiero Juliana felicitarla por el trabajo que han hecho y decirles que tomaremos una decisión responsable, pero que sepan que el reconocimiento por el trabajo de ustedes sí lo tenemos muy claro.

Juliana Espinoza: Bueno don Gustavo, espero que siga con esa motivación y ese impulso de decir que sí, y sí me permito adelantarle que les presentan hoy el presupuesto y se plantearon de una vez los dos escenarios con esa incorporación de ese 0.33% para que ustedes lo puedan valorar, no sería propiamente el informe como lo están solicitando, pero sí ya está el escenario para que ustedes con números puedan verlo.

Carlos Isaac Pérez: Muchas gracias por el avance de la información. Bueno, estimados. ¿Si estamos de acuerdo para que la Dirección Ejecutiva nos presente una propuesta con respecto a esta solicitud de la Asociación Solidarista de Fonafifo?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se da por conocido y recibido el informe de Rendición de Cuentas de la Asociación Solidarista de Empleados de Fonafifo, así como la solicitud presentada para incrementar el aporte patronal a un 5.33% y se instruye a la administración para que presente un informe sobre la capacidad financiera del Fonafifo para cumplir con dicho incremento con el fin de que la Junta Directiva lo analice y pueda tomar una decisión al respecto. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO N°4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FONAFIFO Y FIDEICOMISO

Zoila Rodríguez: Buenas tardes a todos. En cuanto a la ejecución presupuestaria, al cierre del primer trimestre, al Fonafifo se le habían asignado recursos por ₡ 5.722.322.411, con estos recursos asignados se han utilizado en la ejecución de gastos una suma de ₡ 4.136.934.449, lo cual implica una ejecución presupuestaria al cierre del primer trimestre del 24.69%.



Zoila Rodríguez: Principalmente estos recursos han sido destinados para el pago de las remuneraciones, salarios, sus respectivas cargas sociales, así como la atención de servicios, materiales y otras transferencias necesarias para la operativa normal de la institución y el gasto más significativo corresponde a la transferencia de capital al Fideicomiso para el pago de servicios ambientales que en este primer trimestre correspondió a la suma de ₡ 3.374.155.763. Con esos recursos, el Fideicomiso realiza los pagos que corresponden a los contratos por servicios ambientales, esto muy rápidamente en cuanto a la ejecución tenemos los recursos que hemos necesitado. Empezamos el segundo trimestre igualmente con una asignación de recursos similar, al día de hoy ya la ejecución asciende al 33%. El cierre ahora de este periodo ya hemos aumentado al 33% de ejecución presupuestaria y por el momento, contamos con los recursos, y las obligaciones que tiene Fonafifo de pagos están al día, esto muy rápidamente en cuanto a la ejecución del Fonafifo, no sé si tienen alguna consulta o pregunta. Si no continuamos con el Fideicomiso.

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL
EJECUCION PRESUPUESTARIA, I TRIMESTRE 2024
(Expresado en colones)**

Presupuesto Aprobado: ₡16,755,600,000
 Recursos asignados: ₡5,722,322,411
 % Asignado 34.15%

EGRESOS				
	P. Aprobado	P. Ejecutado	% Ejecutado 2024	% Ejecutado 2023
Remuneraciones	1,974,830,487.00	550,419,277	27.87%	26.89%
Servicios	789,650,894.00	112,234,563	14.21%	18.01%
Materiales y suministros	26,717,072.00	2,462,630	9.22%	9.37%
Bienes Duraderos	31,292,207.00	-	0.00%	0.00%
Transferencias de capital al Fideicomiso (PSA)	13,523,808,275.00	3,374,155,763	24.95%	25.00%
Transferencias a la ONF	90,425,690.00	-	0.00%	0.00%
Transferencias a la ITTO	27,812,400.00	20,380,004	73.28%	0.00%
Transferencias al Fideicomiso	262,690,522.00	65,672,630.00	25.00%	25.00%
Otras Transferencias	28,372,453.00	11,609,582	40.92%	13.45%
TOTAL EGRESOS	16,755,600,000.00	4,136,934,449	24.69%	24.40%

Zoila Rodríguez: En el Fideicomiso, igual al cierre del primer trimestre, existió una ejecución de los ingresos por un 49.58% del presupuesto total de ingresos que corresponde a la suma de ₡12.872.889.058, con estos recursos que principalmente los constituyen el superávit aprobado en el Fideicomiso más las transferencias de recursos que le ha realizado el Fonafifo al Fideicomiso durante este periodo, y la recuperación de cartera de crédito y otros ingresos en donde se incluye la venta de una propiedad en dación de pago por más de ₡ 107.000.000. Todos estos ingresos durante este primer trimestre han venido a financiar su presupuesto de gastos en donde podemos observar que los principales rubros corresponden a gastos operativos igual necesarios para toda la operatividad institucional en donde se incluye el pago de salarios, servicios, materiales.



Zoila Rodríguez: En cuanto a la parte sustantiva, una es la formalización de nuevas operaciones de crédito, en este primer trimestre se colocaron ₡ 99.000.000 en nuevos créditos al sector forestal, adicionalmente se realizaron pagos de contratos por servicios ambientales en ₡ 845.000.000 y en contratos de reducción de emisiones forestales CREF ₡ 207.000.000. Adicionalmente se realizó el pago de bienes duraderos de ₡429.000.000 que esto corresponde al pago de los once vehículos que se habían contratado al cierre de diciembre para el Sinac, esos vehículos ya fueron pagados y ya fueron dados para uso en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Estos fueron los principales gastos que se obtuvieron en el primer trimestre que equivalen a un 6.62%. A hoy, ya andamos en el 10% de ejecución. Esperamos igual en este segundo y tercer trimestre continuar con la ejecución e ir mejorando este porcentaje. Muy rápidamente esta es la ejecución con respecto al Fideicomiso. ¿Alguna consulta?

**FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR
EJECUCION PRESUPUESTARIA, I TRIMESTRE 2024
(Expresado en colones)**

INGRESOS	FIDEICOMISO 544			
	Presupuesto Aprobado	Ejecución	% Ejecución 2024	% Ejecución 2023
Transferencia de FONAFIFO para gasto corriente	252 960 522	65 672 630	24.97%	25.00%
Transferencia de FONAFIFO para gasto capital	13 496 623 053	3 374 155 763	25.00%	25.00%
Venta de servicios	424 844 317	40 065 725	9.43%	9.94%
Diferencial cambiario	2 069 627 735	1 868	0.00%	44.53%
Intereses s/cartera crédito	148 000 000	35 772 431	24.17%	11.41%
Recuperación cartera crédito	462 000 000	128 479 023	27.81%	9.99%
Reintegros y devoluciones	-	19 052 777	0.00%	0.00%
Ingresos por venta de bienes	-	107 781 548	0.00%	0.00%
Otros Ingresos	-	512 223	0.00%	0.00%
Superavit aprobado	9 101 395 050	9 101 395 050	100.00%	100.00%
TOTAL INGRESOS	25 965 450 677	12 872 889 058	49.58%	63.60%
EGRESOS				
Remuneraciones	623 031 406	122 405 224	19.65%	13.90%
Servicios	195 238 236	14 397 694	7.37%	3.78%
Materiales y suministros	439 124 066	543 400	0.12%	0.01%
Préstamos al Sector Forestal	1 030 056 731	99 596 081	9.67%	10.79%
Bienes Duraderos	1 699 402 567	429 312 844	25.26%	0.40%
Transferencias para pago de PSA	13 737 055 741	845 954 934	6.16%	7.64%
Transferencias para pago de CREF	8 071 007 240	207 096 339	2.57%	0.99%
Otras Transferencias	46 465 207	523 332	1.13%	0.26%
Cuentas Especiales	124 069 463	-	0.00%	0.00%
TOTAL EGRESOS	25 965 450 677	1 719 829 848	6.62%	10.47%
SUPERAVIT DEL PERIODO		11 153 059 210		

Carlos Isaac Pérez: ¿Preguntas o comentarios estimados colegas?

Zoila Rodríguez: Faltaría revisar los acuerdos propuestos durante este primer punto.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, ahí hay un error conceptual en la propuesta de acuerdos, no se pueden aprobar informes de ejecución, lo que se da es por recibidos los informes, ya lo habíamos mencionado en la reunión anterior, o sea, hay que hacer un ajuste.



Zoila Rodríguez: Hoy lo podemos ajustar. ¿Sería, son datos por recibidos?

Carlos Isaac Pérez: Sí exactamente, se da por recibido el informe de ejecución del plan de presupuesto y también el del Fideicomiso.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. Se da por recibido el informe de ejecución del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al primer trimestre 2024. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se da por recibido el informe de ejecución del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al primer trimestre 2024. La administración hace constar que dicho informe cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2025 DEL FONAFIFO

Zoila Rodríguez: Con respecto al anteproyecto, el pasado viernes recibimos el comunicado por parte del Ministerio de Hacienda que nos remitió el Minae en donde nos comunicaron que la asignación para el presupuesto de gastos para el periodo 2025 fue de ₡ 14.055.600.000, este límite de gastos si lo comparamos al límite actual que tenemos hay una disminución presupuestaria de ₡ 2.700.000.000, con este límite tenemos que presentar ante el Minae nuestro anteproyecto con el fin de que sea incorporado en la propuesta que va para el Ministerio de Hacienda.

Zoila Rodríguez: Con este límite de gastos nos permite cumplir con las metas del Plan Nacional de Desarrollo bajo el nuevo esquema del programa PSA, nos permite dar continuidad a los servicios esenciales y financiar las obligaciones por los contratos de servicios ambientales, sin embargo, visualizamos que es necesario disponer de recursos adicionales para la contratación de nuevas hectáreas en el programa, cumplir con la transferencia de recursos al Fideicomiso para gastos operativos, cumplir con la membresía anual para la ITTO, la adquisición de equipo necesario para la renovación tecnológica por la suma de ₡ 87.000.000 y la contratación de gastos operativos requeridos por la suma de ₡ 58.000.000.

Zoila Rodríguez: Analizando el límite, como aquí lo menciono, nos permite continuar con el servicio y las obligaciones que tenemos programadas para el próximo periodo, sin embargo, hay elementos en donde los recursos adicionales que nos aprobaron para este periodo y que no nos están dando continuidad para el próximo, ascienden a ₡ 2.700.000.000, son los recursos adicionales que al menos deberíamos disponer para que nos permita principalmente, contratar nuevas hectáreas en el programa y fortalecer la plataforma operativa del Fonafifo para continuar con la ejecución del nuevo esquema del PSA, que inclusive dentro del plan incluye la contratación de nuevas plazas.

Zoila Rodríguez: Sin embargo, con este límite de gastos que aquí vemos como lo distribuimos, en donde la principal partida presupuestaria donde consume la mayor cantidad de recursos y que corresponde a un 79.19% es la transferencia de capital al Fideicomiso, para que continúe con todo el pago de los contratos de servicios ambientales que tenemos pendientes programados para el próximo año, así como atender todas las obligaciones por remuneraciones y realizar las contrataciones de servicios, materiales, suministros, bienes duraderos y otras transferencias que nos permitan continuar con el servicio que hemos brindado hasta el momento.



Propuesta Anteproyecto

Asignación Ministerio Hacienda, 2025 ₡14.055.600.000
 Asignación Ministerio Hacienda, 2024 - 16.755.600.000
 Disminución Presupuestaria - ₡ 2.700.000.000

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal Anteproyecto Presupuesto 2025

Partidas Presupuestarias	Período 2025	Porcentaje	Período 2024	Variación anual
0. Remuneraciones	1 958 978 393	13,94%	1 974 830 487	-0,80%
1. Servicios	793 265 086	5,64%	789 650 894	0,46%
2. Materiales y Suministros	26 090 369	0,19%	26 717 072	-2,35%
5. Bienes Duraderos	37 550 761	0,27%	31 292 207	20,00%
6. Transferencias Corrientes	108 903 406	0,77%	409 301 065	-73,39%
7. Transferencias Capital	11 130 811 985	79,19%	13 523 808 275	-17,69%
Total	14 055 600 000	100,00%	16 755 600 000	-16,11%

Zoila Rodríguez: Aquí importante y recalco que de verdad se requieren al menos estos ₡2.700.000.000 adicionales para que Fonafifo tenga recursos que le permita mejorar en las metas, más que todo en las metas que tienen planteadas para el Programa de Servicios Ambientales.

Gustavo Elizondo: Podemos ir a la lámina anterior de lo que no se va a atender, digamos que contratación de nuevas hectáreas es una cuestión de crecimiento, pero, por ejemplo, ¿los otros recursos tienen algún grado de obligación? ¿La transferencia de recursos para gastos operativos es para algo que ya está previsto? La membresía de la ITTO, la adquisición de equipo que se supone que es para actualizar varios temas de cara incluso a las amenazas informáticas que hemos visto y luego la contratación de gastos operativos. ¿Esos son gastos que en realidad se podrían convertir, viéndolo bien, en un faltante de caja?

Zoila Rodríguez: En cuanto al cumplimiento con las transferencias de recursos al Fideicomiso para gastos operativos, esos son gastos que necesita el Fideicomiso para coadyuvar a toda la parte operativa del Fonafifo, si no tienen esos recursos vamos a disminuir capacidad operativa, igual la adquisición de equipo, esto es un plan de renovación que lo ideal es ejecutarlo, pero si no hay recursos tendríamos que mantenerlo con lo que estamos trabajando actualmente, igual con los gastos operativos adicionales.



Zoila Rodríguez: Sin embargo, con este límite de gastos que aquí vemos como lo distribuimos, en donde la principal partida presupuestaria donde consume la mayor cantidad de recursos y que corresponde a un 79.19% es la transferencia de capital al Fideicomiso, para que continúe con todo el pago de los contratos de servicios ambientales que tenemos pendientes programados para el próximo año, así como atender todas las obligaciones por remuneraciones y realizar las contrataciones de servicios, materiales, suministros, bienes duraderos y otras transferencias que nos permitan continuar con el servicio que hemos brindado hasta el momento. O sea, por eso les comentaba que, con el límite fijado, podemos dar continuidad a los servicios esenciales y honrar nuestras obligaciones, pero ya se nos dificulta la mejora continua y algunos proyectos adicionales, entonces eso nos quita el poder atender nuevas necesidades de nuestros usuarios.

Gustavo Elizondo: En la sesión pasada nosotros hablamos de unas nuevas plazas para poder cumplir con las proyecciones y alcances y todo lo demás. ¿Estas plazas estaban incluidas aquí?

Zoila Rodríguez: En ese caso, las financiamos con recursos de otros fondos del Fideicomiso, no corresponde directamente a estos recursos, puede afectar algunas plazas, pero no son esas que ya están financiadas con el fondo, específicamente el Fondo 544-18, que es REDD Pago por Resultados que tiene su propio financiamiento con el Fondo Verde, por ejemplo. Entonces en este momento no se verían afectados directamente.

Felipe Vega: Este tema realmente desde que lo conocimos y agradecemos que nos hicieron la presentación de eso en el Minae y en Fonafifo pues nos ha tenido inquietos porque si uno agarra la información así de manera muy lineal sin ver los detalles y otras cosas que podrían determinar las curvas del rendimiento y eficiencia de un aparato técnico y administrativo como el de Fonafifo, si lo hiciéramos lineal, Fonafifo con el actual personal y teniendo presente que va a incrementar su gestión en más de 300% de su producción de expedientes y pagos por servicios ambientales uno diría, bueno, tendría que triplicar su personal y su inversión ¿verdad?

Felipe Vega: Siendo muy lineal, que no se aplica aquí, pero el tema aquí es que de parte mía, yo quisiera ver, me imagino que ustedes han hecho o tienen un análisis de eficiencia y rendimientos que les permite llegar a esto, porque yo sí tengo la preocupación de que quizás con estos montos que estamos hablando y estos cambios posiblemente no vamos a llegar a cumplir y a desarrollar todo lo que se está planteando y yo creo que es genial, me parece que es un salto cuantitativo importante no sólo para Fonafifo, sino para el sector.

Felipe Vega: Pero ¿qué significa un salto muy cualitativo para Fonafifo?, yo no dudo que, de aquí para atrás, y lo recalco verdad, Fonafifo no haya sido eficiente, yo estoy seguro que ha sido muy eficiente en colocar, principalmente el año pasado sobrepasó la barrera de manera importante, y yo creo que lo hicieron con mucha eficiencia, con mucha capacidad, de ahí que cuando dicen pasemos de 60.000 hectáreas a 180.000 hectáreas, o sea, es duro, entonces si ustedes cuentan con esa información básica, ese tema de rendimientos, eficiencias y ese tipo de cosas que pudieran asegurar que este gran reto que se tiene por delante lo podemos cumplir y ahí me meto yo como miembro de Junta Directiva, ya que este es un tema muy administrativo, ese es mi interés y lo presento en la atención de que ojalá pudiéramos tomar los acuerdos necesarios que la administración ocupa para poder completar y cumplir este reto.

Fernando Vargas: ¿A qué obedece esa disminución de los ₡ 2.700.000.000? Si el año pasado hubo una ejecución importante dentro de la parte presupuestaria, entonces ¿Saben a qué obedeció esa disminución? Gracias.



Carlos Isaac Pérez: Antes de que contesten esa pregunta, yo quiero ampliar también lo que manifiesta don Fernando y poner un poco en contexto, el año pasado tuvo una disminución de ₡ 350.000.000 Fonafifo y lo que se hizo fue que con la Presidencia de la República se logró un aumento sustancial de recursos para Fonafifo por eso es que usted ve ahí los ₡ 16.755.600.000 del período 2024. A este año, a este momento que estamos discutiendo esta propuesta, de presupuesto tiene precisamente la cantidad de recursos que debió haber tenido Fonafifo el año pasado, los ₡ 14.055.600.000, pero no toma en cuenta todavía lo que por extra se va a conseguir, en este caso, y que posteriormente podría incorporarse en el presupuesto de Fonafifo que se vaya a entregar antes del 8 de junio del presente año.

Carlos Isaac Pérez: Por eso es que no es justo que se esté diciendo que hay una disminución del presupuesto del 2024 con respecto al 2025 porque más bien se logró un extra en ese caso que no se tenía contemplado originalmente este año, lo que se ha hecho precisamente para el 2025 es restaurar los ₡ 350.000.000 que había dejado de percibir el año pasado Fonafifo, pero todavía no se ha puesto cualquier otro recurso extra que todavía no se haya discutido con Presidencia en este caso.

Gilmar Navarrete: Tal vez para ampliarle a don Felipe, efectivamente, uno no podría hacer un análisis lineal, pero en los escenarios que hemos preparado desde Fonafifo para atender el volumen de hectáreas que se puedan contratar en este 2024 tenemos la propuesta de contratación de diez plazas para fortalecer las Oficinas Regionales, la Dirección Financiera, la Dirección Legal, pero tampoco podíamos, conociendo que estamos con restricciones financieras, tener cifras o cantidad de personas muy altas, lo que estamos haciendo es una combinación de acciones con nuestros propios funcionarios que pertenecen a otras direcciones para ir haciendo un proceso de contingencia para cuando se vengan los picos altos poder tener todo el personal institucional alineado a sacar la tarea, porque además, Fonafifo cumple una ardua labor en lo que es comercialización de servicios ambientales y fomento pero cuando vamos a estar en el pico más alto de pago de servicios ambientales, vamos a disponer de ese personal técnico, entonces estaríamos pasando de diez personas nuevas más, aproximadamente, a dieciocho funcionarios técnicos de otras áreas que van a venir a suplir en este primer año de trabajo de este nuevo esquema.

Gilmar Navarrete: Sumado a esto, gracias a la venia del señor Ministro y el señor Viceministro, se va a gestionar con el Ministerio de Hacienda la creación o la aprobación de seis plazas vía Servicio Civil, esto nos dieron la luz verde para iniciar las gestiones, lo cual es un proceso al cual le estamos apuntando a que podamos de esta manera sumar a la estructura funcional de Fonafifo que de su creación no ha generado ninguna plaza nueva adicional, seguimos siendo las 88 plazas con las cuales se creó allá por el año 2008 y que gracias a los Fideicomisos hemos podido apoyarnos para generar las labores.

Gilmar Navarrete: Entonces, don Felipe, yo creo que tiene usted toda la razón, es mucha la expectativa con esa meta, pero creo que hemos tomado de una manera muy responsable las capacidades no solo del personal, sino una apuesta a la parte tecnológica y entonces muchas de las gestiones que antes se hacían de forma presencial en oficinas regionales, estamos haciendo que sea una gestión directa del usuario o del profesional forestal con la plataforma informática y de esa manera poder tener más capacidad de recepción. Entonces aquí hemos venido visualizando escenarios con diferentes acciones, pero de una manera muy responsable.

Carlos Isaac Pérez: ¿Tenemos algo más que presentar de estas láminas o hasta aquí llegamos?

Zoila Rodríguez: Sería el acuerdo, este anteproyecto se debe presentar al Ministerio de Ambiente y Energía para que procedan con el trámite correspondiente. Bueno, esto es una propuesta de acuerdo:



- Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2025, del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de ₡ 14.055.600.000, para que sea remitido e incorporado al anteproyecto de presupuesto del MINAE.
Se instruye a la administración para gestionar ante el MINAE la solicitud de recursos adicionales, que permita el fortalecimiento del Programa por pago de Servicios ambientales.

Zoila Rodríguez: Se los dejo a consideración. ¿Qué les parece el acuerdo redactado?

Carlos Isaac Pérez: En ese segundo párrafo Gilmar, le agradeceré que lo mande bien justificado para que el Ministro lo tome en cuenta en la futura solicitud de recursos al Ministerio de Hacienda. Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva.

Gustavo Elizondo: Nada más para consultar si todavía esto está expuesto a que le apliquen recorte.

Carlos Isaac Pérez: No va a haber recorte aquí, ya está así asignado de acuerdo a lo que estableció el Ministerio de Hacienda.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO Se aprueba el Plan-Presupuesto para el periodo 2025, del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de ₡14.055.600.000, para que sea remitido e incorporado al anteproyecto de presupuesto del MINAE. Se instruye a la administración para gestionar ante el MINAE la solicitud de recursos adicionales, que permitan el fortalecimiento del Programa por pago de Servicios Ambientales. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: PRESENTACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL FORESTAL SOBRE LA PROPUESTA DE MEDIDAS PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE COMBATAN LA TALA ILEGAL Y EL DESABASTECIMIENTO DE MADERA

Felipe Vega: Sí, muchas gracias, yo tengo una duda, pero la voy a plantear al final, sobre lo que habíamos acordado para el día de hoy que, según el acuerdo de hace dos meses, don Carlos, usted presentó una moción de que en 2 meses el tema de la propuesta de reforestación iba a ser aprobado, hoy se cumplen los 2 meses, bueno, en esta sesión se cumple. Yo pensé que eso era el tema que íbamos a tocar, pero no hay problema. Yo puedo tocar ese tema, de lo que se plantea acerca del desabastecimiento y como eso tiene que ver con este tema tan importante del desabastecimiento.

Carlos Isaac Pérez: ¿Ustedes tienen alguna propuesta que presentar hoy a la Junta Directiva, don Felipe?

Felipe Vega: Ya la propuesta la hemos presentado hace dos años y medio y la hemos presentado como dos o tres veces en Junta Directiva.

Carlos Isaac Pérez: O sea, usted lo que está preguntando precisamente, para ver si lo entiendo, es para ver qué ha pasado con eso precisamente, si han tomado alguna decisión o si han tomado algún estudio, entonces aquí quienes tienen que contestar esto es la Dirección Ejecutiva, si han estudiado o evaluado esas propuestas y ver qué es lo que tienen que presentar ante Junta Directiva, porque si no, no vamos a avanzar.



Felipe Vega: Es correcto porque usted más bien fue el que dijo que eso tenía que resolverse en dos meses y esos dos meses se cumplen en esta sesión. Entonces todo el tema de desabastecimiento involucra un montón de cosas que me hubiera gustado repasar, porque la mayoría de las cosas que estaban a nuestro alcance, nosotros lo hemos venido cumpliendo, o sea, lo que nos toca a nosotros, pero esta parte que nosotros no tenemos el acceso y que le toca mucho a Fonafifo porque es la entidad que el Estado costarricense destinó para resolver estas cosas y lo hemos venido conversando con Jorge Mario, con Gilmar y muy bien pero ha sido un poco lento y sí nos gustaría ver qué pasa porque luego hay desabastecimientos.

Carlos Isaac Pérez: ¿Don Gilmar tenemos alguna respuesta con respecto a esto? ¿Todavía se está estudiando, se necesita un poco más de tiempo? ¿Cómo estamos con esto?

Gilmar Navarrete: Sí claro, don Carlos, con respecto al mandato que se nos dio de que en dos meses se preparara lo que era puntualmente la propuesta de financiamiento de reforestación, que es una parte de esos dos grandes temas que tienen que ver con financiar actividades productivas y lo otro es el combate a la tala ilegal y al desabastecimiento de madera, específicamente en lo que tiene que ver con el mecanismo de financiamiento que había venido trabajando la Comisión Fonafifo-ONF, lamentablemente tenemos más de un mes de no sesionar por diferentes motivos y por lo tanto, hoy necesitaríamos más tiempo para poder ir puntualmente a este tema que es el mecanismo de financiamiento.

Carlos Isaac Pérez: ¿Cuánto tiempo necesitarían? ¿Cómo un mes más?

Gilmar Navarrete: No sé, yo aquí le preguntaría a don Felipe si podemos agendar una sesión de trabajo para ya tener un producto que presentar la sesión de Junta próxima.

Felipe Vega: Nosotros estamos en disposición totalmente, para nosotros es prioritario este tema entonces con mucho gusto Gilmar.

Gustavo Elizondo: Nada más quiero solicitarle a la administración y a los compañeros de la ONF que al igual que cuando se presenta la aprobación de presupuestos, ya sean acuerdos muy específicos, ya nosotros tuvimos la información, entonces usted dice bueno estos van a ser los productos, ir hacia eso específicamente, haríamos la aprobación para no volver a tener que hacer un repaso de todo, sino que de acuerdo al convenio de ustedes y a las posibilidades y a los alcances podamos ya tener propuestas muy concretas. Muchas gracias.

Carlos Isaac Pérez: Perfecto. Entonces proponemos aquí que, en este caso, de aquí a la próxima sesión de Junta Directiva se den las reuniones que competen y se tomen las decisiones entre la ONF y Fonafifo para que sean presentadas a la Junta Directiva. ¿Están de acuerdo?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Se instruye a la Comisión de reforestación para que coordine una sesión de trabajo con el fin de abordar la propuesta de financiamiento de reforestación, la cual abarca el tema de medidas para financiar las actividades productivas como parte de las acciones que combaten la tala ilegal y el desabastecimiento de madera, de manera que la propuesta y acciones concretas pueda ser presentada en la próxima sesión de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se hace de conocimiento la siguiente correspondencia enviada:



Correos enviados a la Junta Directiva el jueves 11 de abril con los siguientes documentos: presentación modificación presupuestaria N°02-2024 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, Informe estado actual de la Fundación Banco Ambiental (Funbam), presentación del informe del Fondo de Biodiversidad Sostenible año 2023, estados financieros del FBS al cierre 2023 y memoria de los primeros 12 años del FBS.

Johanna Gamboa: Don Carlos y demás miembros de Junta, esto nada más se está incluyendo porque nosotros, en la sesión pasada, todos estos temas que se vieron, que fueron los que presentó doña Zoila de la modificación presupuestaria N°02 del Fideicomiso, el estado de la Fundación Banco Ambiental, el informe que también hizo Alberto García sobre el FBS, etcétera, se acordó que se les iba a ser remitidos por correo y se están incluyendo acá para que quede consignado en el acta de que se les remitió estos documentos, para conocimiento de todos los miembros de Junta, entonces es informativo.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se da por conocida y recibida la correspondencia enviada a la Junta Directiva con los siguientes documentos:

- Presentación modificación presupuestaria N°02-2024 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR
- Informe estado actual de la Fundación Banco Ambiental (Funbam)
- Presentación del informe del Fondo de Biodiversidad Sostenible año 2023
- Estados financieros del FBS al cierre 2023
- Memoria de los primeros 12 años del FBS. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°8: PUNTOS VARIOS

A. RESOLUCIÓN DE PSA 2024

Gilmar Navarrete: Para informarle a todos los miembros de Junta que el día de ayer martes 07 de mayo salió publicada la resolución ministerial R-135-2024-MINAE donde establece los montos a pagar para las actividades de reforestación, manejo, regeneración y sistemas agroforestales, esto para nosotros es el banderazo de salida para empezar a contratar las solicitudes que hemos recibido a la fecha en estas actividades, entonces con esto lo que procuramos es, lo más rápidamente posible, hacer las contrataciones para prepararnos cuando vengan las solicitudes de protección de bosque, ya con esto es el banderazo para informarles que ya vamos a empezar la contratación 2024 de todas estas actividades.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO NOVENO. Se da por conocida y recibida la publicación de la resolución ministerial R-135-2024-MINAE. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:08 p.m.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO



**ACTA 06-2024
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 12 de junio de dos mil veinticuatro a las 4:14 p.m., modalidad virtual.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ	VICEPRESIDENTE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTODANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director General, Luz Virginia Zamora Rodríguez Directora a.i. del Departamento Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales -secretaria de actas.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra y el señor Felipe Vega Monge.

ARTÍCULO N°1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA N°06-2024

Carlos Isaac Pérez: Buenas tardes. Iniciamos la sesión ordinaria N°06-2024 de este miércoles 12 de junio del presente año a las 4:14 p.m. en modalidad virtual, Johanna por favor verifiquemos el quórum. Tenemos quórum, por lo tanto, se pueden tomar acuerdos en este día, tenemos la agenda que tienen ustedes ahí presente:

1. Lectura y aprobación Agenda N°06-2024
2. Lectura y aprobación Acta N°05-2024
3. Actualización Decreto PSA-Protección de Bosque 2024
4. Presentación nuevo manual de procedimientos de PSA y nuevos contratos de protección de bosque 2024
5. Presentación de la Comisión de Reforestación sobre la propuesta de financiamiento de reforestación
6. Lectura de correspondencia:
 - ❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional
7. Puntos varios

Situación Proyecto de Ley 23.752 "Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo"



Jorge Mario Rodríguez: Hay unos leves cambios en la agenda, don Carlos, porque usted está leyendo la que enviamos el viernes, porque estamos incluyendo aquí para informarle a todos ustedes como miembros de Junta Directiva, aunque usted muy bien lo sabe don Carlos, porque yo sé que usted intervino en eso, que ya el Proyecto de Ley fue convocado por Casa Presidencial sobre Banca del Desarrollo, pero ahora lo podemos comentar con un poquito de detalle lo que yo he avanzado y lo que he coordinado con el Despacho de Manuel Morales y sus asesores.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, aquí lo que estamos viendo es un pequeño cambio donde se incorpora la actualización del decreto del PSA Protección de Bosque 2024.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°06-2024. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°05-2024

Carlos Isaac Pérez: Continuamos con el siguiente punto, en este caso es la lectura y aprobación del Acta N°05-2024. Como ustedes bien saben, ya fue enviada previamente para lectura y revisión por parte de los miembros de esta Junta Directiva. ¿Observaciones o comentarios a dicha Acta?
Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°05-2024. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3: ACTUALIZACIÓN DECRETO PSA-PROTECCIÓN DE BOSQUE 2024

Jorge Mario Rodríguez: Para actualizarles, así como un informe verbal de cómo estamos con lo que es el decreto de PSA Protección 2024, le comentaba a don Gustavo Elizondo ahora antes de que tuviéramos quórum, todo el proceso, que como ustedes saben, se originó tal vez antes de hablar de lo del MEIC, este proceso de actualización del PSA 2024, hubo una sesión en donde el señor Ministro invitó a la Junta Directiva de la ONF para que antes de enviarlo a consulta explicarles con detalle de qué se trataba esta nueva propuesta, que ya aunque en anteriores Juntas Directivas lo habíamos comentado, ya era con números y con mucho más detalle. Bueno, después de esa reunión con la Junta Directiva de la ONF, se procedió a elaborar y a limpiar el texto que se tenía, cumpliendo con los requisitos que nos pide el MEIC para cuando vaya a publicarse alguna nueva normativa, cumplir con todos ellos. Entonces se procedió de parte nuestra a llenar el formulario costo-beneficio, lo que esta propuesta significaba y una vez completado ese formulario, se subió el texto que nos fue remitido por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, fue elevado a la mejora regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en conjunto con el formulario de costo-beneficio. Estuvo los diez días que establece nuestra legislación en consulta, se recibieron como 103 comentarios, no necesariamente 103 personas diferentes, sino que una persona comentaba sobre diferentes aspectos, artículos, o texto que existía en la propuesta de decreto.

Jorge Mario Rodríguez: Posterior al cierre de los 10 días de consulta, el MEIC emitió un informe, el primer informe sobre eso, en donde puntualmente hizo 5 señalamientos básicos en donde reunía mucho de las inquietudes que presentaron todos los que tuvieron el tiempo de analizar la propuesta y hacer propuestas para aclaraciones, mejoras o inclusiones. Nosotros procedimos de una forma diligente el mismo día que recibimos el informe del MEIC, a hacer en consulta con don Carlos Isaac y con don Franz Tattenbach, las respuestas o aclaraciones que nos solicitaba el MEIC, ese mismo día subimos nosotros a control previo de mejora regulatoria las aclaraciones, siempre quedándonos con la tarea de que en el informe inicial o el primer informe que hace el MEIC en una de las partes nos indica que en lo posible le demos respuesta a todas las inquietudes que se presentaron.



Jorge Mario Rodríguez: Entonces, una vez cumplida la parte nuestra, revisado el primer informe, dándole respuesta a las declaraciones que se hizo en forma coordinada con el señor Ministro don Franz y don Carlos Isaac, nuevamente subimos ya el texto corregido que nosotros consideramos atendiendo las inquietudes que nos presentaron. Y posteriormente a eso nos dedicamos, puedo decir, que, a tiempo completo, un equipo de trabajo, para consulta con don Franz y Carlos Isaac, responder a todas y cada una de las inquietudes que se presentaron por parte de los que se tomaron el tiempo para subir en el espacio de consultas, las observaciones o comentarios. Todo eso lo subimos al MEIC. Entonces, en forma resumida, puedo decirles que, si no me equivoco, el miércoles pasado, que ya el MEIC emitió el segundo informe en donde dice que, revisando la respuesta que se da de parte del Ministerio de Ambiente y Energía al primer informe que hacen ellos como encargados de la mejora regulatoria y viendo la plantilla de respuestas que nosotros hicimos a todas y cada una de las observaciones presentadas, así, en resumen, y creo que podemos muy bien compartir el informe n°1 como el informe n°2 que hace el MEIC, pero en el informe n°2 ya nos dicen, hemos revisado esto y damos el visto bueno para que ustedes procedan entonces, según corresponda, a enviar el texto a Leyes y Decretos para que haga las revisiones que corresponda, si es el caso y si no tienen observaciones para proceder con la firma de parte del señor ministro de ambiente y el señor presidente de la República.

Jorge Mario Rodríguez: En ese proceso estamos hoy, yo creo que don Carlos Isaac ha tenido, en conjunto con don Franz, han tenido reuniones, creo que hasta con el mismo presidente de la República y la expectativa nuestra y ahí cualquier cosa, don Carlos, si tiene noticias diferentes, nos las aclara, porque yo lo hablé ayer con el señor ministro, es para que a junio este decreto ya esté debidamente publicado. Eso es, el punto n°3 en cuanto a la actualización, pero sí quiero aprovechar el espacio que tengo para decirles, como ustedes saben y particularmente fue una de las principales observaciones que nos hizo la Oficina Nacional Forestal en una reunión que tuvimos, creo que fue el jueves pasado con todas las organizaciones y una de las cosas que me alegró mucho fue oír de parte de las organizaciones y de la misma Oficina Nacional Forestal, la complacencia por este cambio que se está dando porque definitivamente es un cambio sustancial y una mejoría enorme en cuanto al esquema de Pago por Servicios Ambientales, considerando por parte también de don Felipe y funcionarios de la ONF como también representantes de organizaciones, de que nunca en la historia se ha visto la posibilidad de que al menos 80.000 hectáreas nuevas se incorporen este año con un valor de 70 o más dólares.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces eso fue muy positivo, de verdad que me llenó y agradezco mucho a la Oficina Nacional Forestal y a sus organizaciones por los comentarios planteados, siempre se presentan comentarios para mejora, pero yo creo que eso es parte de este proceso, cuando uno inicia algo nuevo y llegamos a la conclusión y comentábamos ahí, démosle camino, empecemos a trabajar con esto y ahí en el camino veremos qué ajustes hay que hacerle porque nada es perfecto. Entonces, conscientes de esta situación y también ante el llamado que nos hicieron algunos representantes de organizaciones sobre si nos va a dar tiempo de terminar este año, que ya estamos tarde y cuestiones de esas, es que entonces, de parte de don Carlos Isaac y don Franz Tattenbach, nos solicitaron que aprovechemos esta sesión para afinar en cuanto a cosas que ustedes como Junta Directiva tienen que aprobar para que una vez publicado el decreto, o si es el caso, antes de que se publique, pero ya sabiendo de que ya está aprobado, podamos nosotros empezar a tomar acciones para atender ese enorme trabajo que nos queda por delante. Una de esas cosas, compañeros de Junta Directiva, es el periodo de recepción de solicitudes, entonces algo que yo les quería plantear es que, conscientes de que no podemos hablar de un periodo de recepción de solicitudes sin tener certeza que el decreto ya está publicado o va a salir, una de las cosas que yo quería solicitarles a ustedes como miembros de Junta Directiva es que, nos posibilitaran, para no esperar que haya una nueva Junta Directiva, que en la eventualidad de que se publique o que ya tengamos certeza de que el decreto está aprobado por Leyes y Decretos, como por el señor Presidente, entonces ya podamos nosotros determinar el inicio de la recepción de solicitudes, aunque no tengamos todavía publicado el decreto en la Imprenta Nacional, en La Gaceta.



Jorge Mario Rodríguez: Otro de los aspectos también que queremos nosotros avanzar, es en el planteamiento que hacemos con respecto a los manuales de procedimientos, como ustedes verán, ahora más adelante en la presentación que tenemos, realmente los manuales de procedimientos en cuanto a lo que es Protección de Bosque propiamente no son muchos los cambios que recibe, en el sentido de que, por ejemplo, en algunos requisitos o señalamientos que nos hicieron en la reunión donde el señor Ministro le expuso a la Junta Directiva de la ONF la propuesta, nos hicieron algunos señalamientos y eso produjo una reunión también con la ONF posterior a esa, en donde nos hicieron algunos señalamientos, entonces, esas flexibilizaciones o esas mejoras también van a estar incorporadas en el manual de procedimientos.

Jorge Mario Rodríguez: Otro de los aspectos también, que lo vamos a ver más adelante, es que, en los contratos, por ejemplo, el de Biodiversidad Plus, hay una cosa que hay que incorporar y que todavía eso no se tiene y es lo que tiene que ver con cuál es el texto que vamos a incluir en los contratos de Biodiversidad Plus para que quede claramente establecida la sesión de derechos, que eventualmente nos daría el dueño de la finca, como se da ahora con carbono y con los servicios ambientales, pero para el caso particular de biodiversidad que nos permitan a nosotros en un futuro, al igual que lo hemos hecho con lo que es reducción de emisiones, documentar fehacientemente que esa finca o esa área es una finca de importancia para la biodiversidad y que eventualmente todos esos requisitos que pedimos van a dar pie a que podamos emitir un certificado de biodiversidad, algo como emitimos un certificado de reducción de emisiones que permita mayor ingreso.

Jorge Mario Rodríguez: Entonces, con estas cosas lo que yo quería era más o menos como sensibilizarlos, en el sentido de que lo que vamos a proponer nosotros ahora es cómo tener nosotros avanzado estos procesos o estos procedimientos, para en el dado caso de que el decreto salga, pues no tener que esperar a una nueva Junta Directiva para su aprobación y empezar considerando que el tiempo es corto y que la tarea es muy grande, ir avanzando en lo que podamos. No sé si Luz Virginia tiene algún comentario, y si no, pasamos a la presentación para que ustedes lo vean.

Carlos Isaac Pérez: ¿Opiniones o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva con respecto al informe presentado por don Jorge Mario Rodríguez?

Néstor Baltodano: En realidad, en este tema de las objeciones me parece que la principal vertiente que ha estado peleando esto en contra es el tema de los regentes, de la regencia, es claro, y liderados por el Colegio. Es un tema tal vez financiero o económico, evidentemente ellos perderían en caso de eliminar la regencia y viene toda una discusión legal, de la fe pública y todo eso. Yo quisiera que tal vez don Jorge me aclarara cómo estamos respondiendo en el Fonafifo a ese tema, porque igual yo en lo personal he recibido varias llamadas, gente muy molesta y ha habido varias actividades y, de hecho, recibo a cada rato manifiestos de organizaciones y grupos ambientales en contra de este programa, pero yo creo que el principal motor de eso es el tema de la regencia. Entonces quisiera saber cómo se va a tratar ya que en este reporte que nos dio don Jorge no menciona nada de ese tema.

Jorge Mario Rodríguez: Sí, claro, me parece muy oportuna la pregunta don Néstor, nosotros ante esa pregunta y ante esa inquietud que presentaron muchos en el proceso de consulta, nosotros fuimos claros en decir que definitivamente la regencia en protección de bosque se elimina y se elimina porque en protección de bosque no hay ningún plan de manejo que tenga que hacerse por parte del ingeniero forestal, porque no hay aprovechamiento del bosque, entonces ahí lo que nosotros contestamos, don Néstor es sí, que efectivamente no hemos visto el valor agregado de la regencia en protección de bosque, puesto que no existe plan de manejo a como se establece en los reglamentos de regencia, pero si hacemos énfasis que en ningún momento nosotros estamos eliminando la figura del ingeniero forestal que tiene que acompañar el proceso, es meramente la regencia lo que estamos eliminando.



Jorge Mario Rodríguez: Con respecto a eso, a esa eliminación de la regencia, algunas personas mencionaban que eso era contra la Ley y eso es absolutamente falso don Néstor. El mismo MEIC en el primer y segundo informe, si usted se pone a ver con detalle dice que revisaron 18 normativas, dentro de esas está el Reglamento de Regencias y el MEIC nos da a nosotros la razón en el sentido de que eso no se tiene como una obligatoriedad, puesto que el mismo reglamento lo que menciona es que, para el caso de protección de bosque podrá contar con un regente, podrá ser que sí, podrá ser que no y en este caso particular, considerando que estamos tratando de hacer los procedimientos más flexibles, los procedimientos más rápidos y disminuir los costos para que el productor reciba más dinero, pues eso se mantiene, eso se le dijo al MEIC y el MEIC nos dio el OK y por eso estamos trabajando en eso. Entonces la respuesta con respecto a la regencia, a todos y cada uno de los que plantearon eso, la respuesta es esa, inclusive al mismo Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Fernando Vargas: Yo no sé si en la presentación que nos van a hacer ahora está, pero si me hubiera gustado saber cuáles fueron las acciones que se acogieron dentro del nuevo decreto que se presentaron en la consulta pública, que de eso se acogió y que de eso se está incorporando en el nuevo decreto, porque esa parte si no la tendríamos nosotros de momento, digamos, hasta que ustedes ya hicieron el análisis respectivo.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez en la presentación no lo vamos a ver don Fernando, pero si es fácil de conseguir, lo que pasa es que lastimosamente Gilmar no está hoy quien es el que ha llevado a grueso esto, yo no sé si Luz Virginia lo tiene, lo que nosotros hicimos fue un extracto en donde señalábamos los principales cambios que hicimos al proceso, pero sino don Fernando, se lo hacemos llegar cuanto antes.

Carlos Isaac Pérez: Si sería bueno ahora Jorge Mario, que le pasemos esa información a don Fernando para que él se mantenga informado como los demás miembros de Junta Directiva.

Jorge Mario Rodríguez: Gracias y con mucho gusto don Fernando, y muy atinado el comentario, pero como estamos en esta carrera a contratiempo, pero me comprometo cuanto antes de hacerle llegar los cambios que hicimos al texto original o inclusive dárselo con control de cambios para que usted lo vea.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de actualización del Decreto PSA-Protección de Bosques 2024. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4: PRESENTACION NUEVO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PSA Y NUEVOS CONTRATOS DE PROTECCIÓN DE BOSQUE 2024

Jorge Mario Rodríguez: Como les dije anteriormente, en lo que tratamos nosotros, inclusive en atención al texto que está en la propuesta de decreto es de que se hicieran las menores modificaciones posibles, tanto en el manual como en los contratos. Obviamente estamos en eso y hay muchas cosas del manual de procedimientos que como ustedes lo conocen, es muy amplio, algunas cosas quedan inalteradas. Entonces ¿cuáles estamos nosotros modificando? Estamos modificando aquellas que tienen una correlación directa con la propuesta de texto que se va en el decreto, entonces el Reglamento a la Ley Forestal como ustedes vieron consta de 14 capítulos, 32 artículos y los anexos correspondientes. En cuanto al manual de procedimientos para protección del bosque, el Capítulo I. De las definiciones queda tal cual, el Capítulo II. De las condiciones generales de los servicios ambientales o ecosistémicos para la actividad de Protección de Bosque queda igual.



Jorge Mario Rodríguez: En el Capítulo III. es donde sí hay una variabilidad y esta variabilidad es producto de la valoración legal y particularmente para don Néstor y no sé si está hoy don Felipe, parte de las observaciones que ustedes nos hicieron llegar, no necesariamente expuestas en la consulta, sino en la reunión con el señor Ministro, para ver si era posible eliminar, como ustedes lo dijeron en aquella reunión, cuellos de botella o flexibilizar los procedimientos que Fonafifo tenía para hacer más expeditos o más amigables los dichos procedimientos. En este caso particular, a todos ustedes miembros de Junta Directiva, por ejemplo la ONF nos hizo llegar y, particularmente en una reunión que yo los acompañé allá en la ONF, nos hicieron llegar este comentario que dice que, a veces por una variabilidad en lo que es la cabida del plano y lo que es el área que está registrada en el Registro Nacional de la Propiedad, el expediente se devuelve, y en aquel entonces nos hicieron el señalamiento de que, efectivamente, así es, el Registro Público de la Propiedad nos lo devolvía a nosotros los contratos porque había una diferencia de hasta decímetros o de centímetros entre lo que decía el plano y lo que decía la cabida que tenía el registro. Entonces yo vine y lo conversé con doña Luz Virginia y me dice no, pero es que aquí ya lo resolvimos o lo estamos resolviendo de esta manera. No sé si Luz Virginia me ayuda con eso, para que los compañeros tengan una idea de qué son esas variaciones que hicimos en el manual de procedimientos.

Luz Virginia: Buenas tardes. Si me gustaría, como para resumir un poquito retomando sus comentarios, porque a ver, ¿qué es este manual? Lo que hicimos en el manual fue que, en el manual de PSA normal que tenemos de siempre, que son dos artículos, el 8.1 y 8.2, en todos esos lo que hicimos fue adaptar, tomar el reglamento, la nueva normativa y adaptarlo. Entonces ¿qué pusimos? Las definiciones, lo nuevo, pusimos ecosistémicos y algunas palabritas, o sea, las definiciones nuevas que están en el Reglamento. Luego las condiciones generales, ya hablamos de lo que son el PSA Plus, el de Biodiversidad. Entonces en cada aspecto del manual, tal cual lo tenemos, en cada aspecto incorporamos y ajustamos lo necesario.

Luz Virginia Zamora: En la evaluación legal, viendo un poco esas inquietudes que nos hicieron llegar de la ONF y un poco también pensando en que es necesario incorporar porque como tenemos más área y queremos que todo el mundo entre, entonces quisimos como buscar la forma en la que podríamos limitar que la gente tenga impedimentos legales, nos fuimos un poco a lo que es casi que estrictamente registral por el tema de la afectación, entonces, quitamos los vistos buenos para la hipoteca, lo de las anotaciones y gravámenes que había sobre las fincas, le bajamos un poco el tono, por ejemplo, lo limitamos a que una finca que no pueda entrar, por ponerles un ejemplo, aquella que tenga una inmovilización. ¿Por qué? Porque un efecto registral que no es nuestro, un efecto registral de una inmovilización que tenga una finca es que eso sale del comercio, entonces, obviamente, la finca no podemos ingresarla, pero son cosas realmente como muy graves que nos impiden a nosotros incluir una finca porque se corre el riesgo de que el inmueble salga del dominio así de una manera como muy inmediata y no pueda cumplir con el contrato.

Luz Virginia Zamora: Entonces ¿qué hicimos? Bueno, por ejemplo, en esos casos de los planos que ponía don Jorge dijimos, bueno, ¿cómo lo resolvemos? Estamos claros en que el Registro es riguroso y las fincas para que entren tienen que estar exactamente igual el área de registro con el área de catastro, con algunas pequeñas excepciones. Entonces incorporamos ahí una modificación en el sentido de que, esas las vamos a aprobar, pero en cuyo caso se habrá de pagar por año vencido, porque no vamos a inscribir el contrato, porque no se va a poder inscribir, solo se va a anotar y en realidad cosas como que, si hay embargos, bueno, vamos a ver qué tipo de embargo es, normalmente los embargos son una limitante, pero aquí ya los incorporamos y ampliamos un poco, o más bien flexibilizamos un poco ese tipo de requisitos que son muy puntuales y en realidad los requisitos legales se mantienen más o menos parecidos, con la diferencia de que si hay alguno que nosotros veamos que no signifique un riesgo, pues en el mismo manual se estableció que se pueden tramitar y autorizar las solicitudes.



Luz Virginia Zamora: El tema del contrato, obviamente el contrato hay que ajustarlo especialmente lo de biodiversidad, entonces en el manual también hay que poner el anexo y en él vamos a ajustarlo a los cambios que se están produciendo en este momento en el programa. Hay cosas técnicas también, de monitoreo y ese tipo de cosas, que también se regulan en el manual. O sea, el manual trae todo lo que dice el reglamento más algunos elementos técnicos y de operativización del programa como tal, del nuevo PSA, que monitoreo, los requisitos legales. El tema del regente, obviamente eso hay que ajustarlo, que ya no hablamos en protección, en este año 2024 ya no estamos hablando de la figura del regente, pero si cambiamos la terminología y hablamos de un profesional forestal que es el que va a tener a cargo el seguimiento y todo ese tipo de la parte técnica, todo lo de los regentes obviamente se adaptó. Además, hay un transitorio en el decreto que dice que los regentes se quedan, anterior al 2024, todos se quedan igual en protección, se queda el regente en reforestación, entonces lo que hacemos aquí en el manual es solo adaptarlo al PSA actual. Yo creería que básicamente esos son los temas como más importantes que cambiamos en el manual, por lo demás, el manual es casi que una copia de lo que tenemos actualmente. ¿No sé si tienen alguna consulta?

Carlos Isaac Pérez: ¿Alguna pregunta o comentario de la presentación realizada por la Dirección Ejecutiva? La propuesta de acuerdo dice así:

- “La Junta Directiva conoce el planteamiento del nuevo manual de procedimientos para la actividad de protección de bosque para el año 2024, y procede a su aprobación”.

Carlos Isaac Pérez: Se somete a votación la propuesta de acuerdo de la Dirección Ejecutiva.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez, señores, en este mismo punto sobre el planteamiento, lo que les mencionaba en un principio, era ver si nos autorizan a nosotros la administración, si eventualmente el señor don Carlos Isaac o el señor Ministro nos dice ya el decreto está aprobado, ya está valorado por leyes y decretos, está aprobado y se va a firmar, entonces yo sí quisiera, para ver qué les parece a ustedes esta propuesta de que nos autoricen, por ejemplo, a la administración, obviamente les comunicaremos a ustedes de previo, pero ahorita en la hoja de ruta que nosotros tenemos, la hoja de trabajo, habíamos establecido que para junio estuviera el decreto, si ustedes recordarán, y a partir del primero de julio empezar el periodo de recepción de solicitudes, porque también eso tenemos que comunicarlo de previo para que también las organizaciones, los profesionales forestales vayan haciendo las gestiones que yo sé que ya la están haciendo y por lo menos en eso quedamos en la reunión con las organizaciones. Entonces tal vez no que nosotros tengamos la libertad plena de eso, sino de decir, si ya nosotros sabemos que el decreto está aprobado, el texto, y va a salir, entonces si no tenemos objeciones, para la tercera semana de junio hacer un comunicado para decir, se abre el periodo de recepción de solicitudes a partir del 1 de julio al 30 de julio, como para adelantar eso y no esperar una nueva sesión de Junta Directiva para definirlo porque el tiempo apremia, entonces no sé qué les parece, ¿cómo piensan ustedes que lo podemos tratar?

Gustavo Elizondo: Yo diría que el acuerdo sería aprobar la hoja de ruta planteada por la administración para iniciar el periodo de recepción de solicitudes y empezar ahora el 01 de julio.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva conoce el planteamiento del nuevo manual de procedimientos para la actividad de protección de bosque para el año 2024, y procede a su aprobación. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva aprueba la hoja de ruta elaborada por la administración para iniciar el periodo de recepción de solicitudes de PSA-Protección de Bosque 2024 y autoriza para que una vez aprobado y/o firmado el decreto se proceda a divulgar las fechas de recepción de dichas solicitudes. **ACUERDO FIRME.**



ARTÍCULO N°5: PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE REFORESTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO DE REFORESTACIÓN

Jorge Mario Rodríguez: Aquí también les traía una propuesta y máxime que no está don Felipe y es que yo leyendo el acta porque en la sesión anterior yo no participé, sino la tuvo Gilmar Navarrete, con algunos acuerdos que venían arrastrándose de periodos anteriores en donde se hablaba de propuestas que ha hecho la ONF para evitar la tala ilegal y para reactivar la reforestación, a mí me confundió un poco el texto y los comentarios que se hicieron, puesto que yo sí tengo claro que don Gilmar, don Felipe y la ONF estaban trabajando una propuesta para reactivar la reforestación, pero en esos acuerdos que se tomaron en noviembre o en diciembre, era más allá de la propuesta de reforestación, hablaba de tala ilegal, hablaba de certificaciones de madera ilegal y así. Entonces la propuesta que yo le voy a hacer a don Felipe y a don Néstor, a ver qué les parece, es de que tengamos una reunión la próxima semana, el día que ellos lo consideren para ver el tema de la reforestación, cuál es la propuesta concreta en que nosotros estamos, y en la próxima sesión de Junta Directiva ya traerle algo concordado entre la ONF y Fonafifo con respecto a las propuestas o acciones para reactivar la reforestación, pero también abarcando o rescatando algunos otros temas que van más allá de la reforestación que era como la certificación, la tala ilegal, etc. Eso es completamente la propuesta, que me permitieran a mí y que le iba a consultar a don Néstor y a don Felipe qué les parecía si la próxima semana nos reunimos en la ONF, vemos esos acuerdos, el avance que tenemos en lo que es la propuesta y presentarles en la próxima sesión de Junta Directiva algo ya concordado entre la ONF y Fonafifo si les parece.

Gustavo Elizondo: Yo lo veo bien.

Néstor Baltodano: Sí, yo estoy de acuerdo con lo que propone don Jorge Mario y porque hay, aparte del tema de la reforestación, que de por sí se las trae, y nosotros como ONF hemos venido proponiendo desde hace varios años o muchos años propuestas de reforestación, de promoción, por eso recuerdo el decreto de Principios Rectores que algunos de ustedes podrán recordar, también don Jorge Mario, o sea, son varias las propuestas que hemos hecho y de verdad no hemos logrado implementarlas, yo creo que sí tenemos que tener una reunión bastante seria para que sean acuerdos de verdad, que tengan una efectividad o protagonismo y una realización adecuada en cuanto a reforestación.

Néstor Baltodano: Y en cuanto a los demás temas también nosotros estamos trabajando activamente, de los que más me gusta a mí es el tema de la certificación, estamos trabajando en una propuesta, una estrategia nacional de certificación, el tema de la madera ilegal es tremendo en Costa Rica, ya hace muchos años recuerdo, no sé, hace 7 u 8 años hicimos un taller con el Sinac y la verdad es que eso no prosperó, no hemos logrado que el Sinac se ponga la camiseta, ellos dicen que no tienen recursos por una serie de situaciones y bueno, lo siguen diciendo, yo sé que el Sinac tiene unos recortes tremendos a su presupuesto que le impiden verificar o controlar el tema de madera ilegal, pero lo cierto es que la madera ilegal hace años que anda por la libre, lo venimos denunciando en la ONF y una respuesta lógica es una estrategia nacional de certificación, nosotros ya la tenemos, hemos sido financiados para tener ese programa y ya inclusive hoy tuvimos una reunión con una organización internacional de certificación, aparte del FSC, que queríamos compartir con Fonafifo porque ya muchos países tienen una certificación adicional al FSC, inclusive dicen ellos que tienen mucho más cobertura en certificación que el FSC mismo, entonces eso nos permitiría incluir el tema de la madera legal y también la madera de fuentes sostenibles y creo que es un tema realmente importante para poder combatir la ilegalidad, que tiene que también tener financiamiento porque creo que es un tema que se ha dejado abandonado. Sí, son muchos los temas o varios los temas que son realmente importantes para el sector forestal productivo que deberíamos coordinar en programas con el Fonafifo, yo lo veo con muy buenos ojos, apoyo esta reunión con don Jorge, solamente que lo coordinemos con don Felipe.



Jorge Mario Rodríguez: Yo me encargo don Néstor de hablarle a don Felipe a más tardar el viernes.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. Se instruye a la administración para que coordine una reunión entre Fonafifo-ONF para abordar el tema de los avances en la propuesta de reforestación y abarcar, además, otros temas que van más allá de la reforestación como lo es la tala ilegal, desabastecimiento de madera, la certificación, entre otros, con el fin de tener una propuesta concreta y consensuada de acciones para ser presentada en la próxima sesión de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

❖ Correspondencia enviada:

Correo enviado a la Junta Directiva el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional

Jorge Mario Rodríguez: Bueno, como siempre lo hemos hecho, nosotros una vez que mandamos el presupuesto al Ministerio de Ambiente y Energía, lo publicamos en la web para que la gente tenga conocimiento y acceso de qué es lo que se está presupuestando y eso es informarles a ellos.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la correspondencia enviada el 23 de mayo con el documento del anteproyecto de presupuesto para el 2025 y el enlace de su publicación en el sitio web institucional. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7: PUNTOS VARIOS

A. Situación Proyecto de Ley 23.752 "Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo"

Jorge Mario Rodríguez: Lo que les comentaba en un principio, yo creo que don Néstor no estaba incorporado todavía, es que ya se convocó el Proyecto de Ley 23.752, este Proyecto trata de que la Ley le faculte a Fonafifo a ser operador de Banca para el Desarrollo, ya fue convocado por Casa Presidencial, ya yo me reuní inicialmente con Ana Paula, que era la asesora de don Manuel Morales, como ustedes recordarán, este proyecto fue presentado por don Manuel Morales y Kathia Cambroner, ya el proyecto fue convocado inclusive ayer, en una actividad que tuvimos en donde varios diputados lo ven con muy buenos ojos. Es un proyecto bonito y ahí sí acordamos con los asesores de don Manuel Morales, que por todos es conocido, siendo ingeniero forestal, que él va a convocar, o yo más bien le solicité que convocara una reunión a su despacho para que fuéramos nosotros, Cámara, porque yo sé que la Cámara lo está apoyando, la Oficina Nacional Forestal, Fonafifo y Minae para determinar qué es el apoyo que don Manuel Morales necesita con diputados de otras fracciones, entonces ahí les mantendría informando. Me dijo también don Franz, que el proyecto desde Casa Presidencial se ve con muy buenos ojos. Entonces ahí estamos, yo creo que es una buena noticia y más trabajo.

Gustavo Elizondo: ¿Eso está para Comisión?

Jorge Mario Rodríguez: Si señor.

Gustavo Elizondo: ¿Va para Comisión de Ambiente o va para Comisión Agropecuaria?



Jorge Mario Rodríguez: Bueno, eso es una de las cosas que don Manuel estaba hablando porque como es una cuestión de Banca para el Desarrollo, pero inicialmente está en Económicos, o sea, la idea era que lo viera Económicos, pero también está la posibilidad de que lo pasaran a Ambiente. Pero vamos a ver, eso lo están analizando en el seno de la Asamblea Legislativa.

Gustavo Elizondo: No recuerdo a Económicos quién lo preside, porque en el caso de que sea tanto Agropecuarios como Ambiente, ahí nosotros podemos colaborar, porque en uno está Gilbert y en otro hay gente allegada al sector y entonces nos podemos apoyar en ese tema. Y con Manuel, yo estuve el viernes con él, con otro tema muy alineado, muy alineado para el tema del sector.

Jorge Mario Rodríguez: La intención es que, después de esta reunión, repartirnos la carga porque yo sé que la ONF y la Cámara tienen muchos contactos con diputados de las zonas. Entonces es hacer toda nuestra tarea, tal vez dividimos un poco las tareas para ver cuál es la mejor estrategia para este proyecto, explicarlo de la mejor forma y que salga rapidito.

Gustavo Elizondo: Nada más don Jorge, nos pasa la propuesta, yo no la tengo.

Carlos Isaac Pérez: ¿Alguna opinión o comentario con respecto a lo presentado por la Dirección Ejecutiva en relación al Proyecto de Ley 23.752?

Por unanimidad se acuerda:

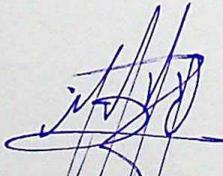
ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la situación del Proyecto de Ley 23.752 "Ley para autorizar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal a participar en el Sistema de Banca para el Desarrollo". **ACUERDO FIRME.**

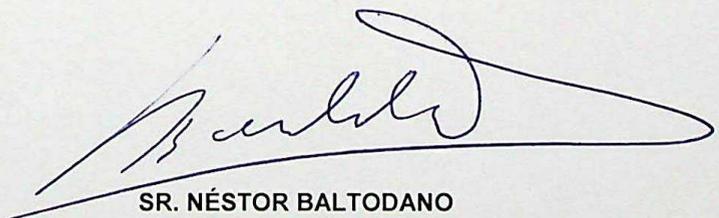
Carlos Isaac Pérez: ¿Algún otro asunto vario que los miembros de la Junta Directiva quieran presentar?

Gustavo Elizondo: Bueno rápidamente, hoy le comenté a Jorge Mario que a partir de una reunión que hubo hoy con Icafé, es nuestro interés de que se reactive un plan piloto que era PSA para sector agrícola para cafetales, considerando unas conclusiones que obtuvo el Icafé del efecto de prevención que tienen las coberturas forestales sobre el control de enfermedades en café. Entonces eso sería un hándicap que nos serviría ahora para darle mayor impulso. Yo se lo mencioné a don Jorge Mario hoy, lógicamente ya para este año no, pero que para el otro año lo analicemos para poder incorporarlo. Gracias.

Carlos Isaac Pérez: Bueno muchas gracias don Gustavo, ¿algún otro punto?

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:00 p.m.


SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE


SR. NÉSTOR BALTODANO
VOCAL 1